



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ADJ/SUBCOMITÉ/SUBCAAS_011/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AA-50-GYR-050GYR023-N-46-2025.

EN LA CIUDAD DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P SIENDO LAS **09:00 HORAS**, DEL DÍA **04 DE MARZO DE 2025** EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN C.P. 78436, S.L.P., SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DE LA **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, CON BASE EN EL ARTÍCULO **41 FRACCIÓN III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **22 FRACCIÓN II**, SE EFECTÚA LA **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO** EL **03 DE MARZO DE 2025**, EMITIENDO EL ACUERDO SUBCAAS_011/2025 EN DONDE SE DICTAMINA FAVORABLE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA CON **NÚMERO DE PROCEDIMIENTO ASIGNADO EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR023-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA**, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SAN LUIS POTOSÍ.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA **MTRA. MARISOL MIER CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **259001710100/70/0975**.

I.- DESARROLLO DEL EVENTO.-

SE DA LECTURA A LA ADJUDICACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 40, 41 FRACCIÓN III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 71 Y 72 FRACCIÓN III** DE SU REGLAMENTO, SE NOTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL PROCESO **PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA**, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, A LOS PROVEEDORES **IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V. Y NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS DE SAN LUIS, S.C.** AUTORIZADA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; SE DETALLAN LOS IMPORTES ASIGNADOS:

• IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.:

MONTO **MÍNIMO** TOTAL ASIGNADO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. **\$ 11,250,552.32** (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.).

MONTO **MÁXIMO** TOTAL ASIGNADO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. **\$ 28,126,380.80** (VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.).

PRECIOS UNITARIOS:

REQUERIMIENTO SMI HEMODIALISIS SUBROGADA HGZ No. 01

UNIDAD	NOMBRE PROCEDIMI ENTO	COSTO SESION	SESIONES MINIMAS SOLICITADAS	SESIONES MAXIMAS SOLICITADAS	PRESUPUESTO SOLICITADO MINIMO S/IVA	PRESUPUESTO SOLICITADO MAXIMO S/IVA	PACIEN- TES C.I.R.C.
HGZ 01	SESION	\$ 1,515.43	6400	16000	\$ 9,698,752.00	\$ 24,246,880.00	293
SUBTOTAL					\$ 9,698,752.00	\$ 24,246,880.00	
IVA					\$ 1,551,800.32	\$ 3,879,500.80	
TOTAL					\$ 11,250,552.32	\$ 28,126,380.80	

• IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.:

MONTO **MÍNIMO** TOTAL ASIGNADO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. **\$ 7,031,595.20** (SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.).





ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ADJ/SUBCOMITÉ/SUBCAAS_011/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AA-50-GYR-050GYR023-N-46-2025.

MONTO **MÁXIMO** TOTAL ASIGNADO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. **\$ 17,578,988.00** (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

PRECIOS UNITARIOS:

REQUERIMIENTO SMI HEMODIALISIS SUBROGADA HGZ No. 50

UNIDAD	NOMBRE PROCEDIMIENTO	COSTO SESION	SESIONES MINIMAS SOLICITADAS	SESIONES MAXIMAS SOLICITADAS	PRESUPUESTO SOLICITADO MINIMO S/IVA	PRESUPUESTO SOLICITADO MAXIMO S/IVA	PACIENTES C.I.R.C.
HGZ 50	SESION	\$ 1,515.43	4000	10000	\$ 6,061,720.00	\$ 15,154,300.00	160
SUBTOTAL					\$ 6,061,720.00	\$ 15,154,300.00	
IVA					\$ 969,875.20	\$ 2,424,688.00	
TOTAL					\$ 7,031,595.20	\$ 17,578,988.00	

• NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS DE SAN LUIS, S.C.:

MONTO **MÍNIMO** TOTAL ASIGNADO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. **\$ 1,761,750.00** (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

MONTO **MÁXIMO** TOTAL ASIGNADO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. **\$ 4,404,375.00** (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

PRECIOS UNITARIOS:

REQUERIMIENTO SMI HEMODIALISIS SUBROGADA UMF No. 10

UNIDAD	NOMBRE PROCEDIMIENTO	COSTO SESION	SESIONES MINIMAS SOLICITADAS	SESIONES MAXIMAS SOLICITADAS	PRESUPUESTO SOLICITADO MINIMO S/IVA	PRESUPUESTO SOLICITADO MAXIMO S/IVA	PACIENTES C.I.R.C.
UMF10	SESION	\$ 1,687.50	900	2250	\$ 1,518,750.00	\$ 3,796,875.00	36
SUBTOTAL					\$ 1,518,750.00	\$ 3,796,875.00	
IVA					\$ 243,000.00	\$ 607,500.00	
TOTAL					\$ 1,761,750.00	\$ 4,404,375.00	

CONFORME AL **ARTÍCULO 72 FRACCIÓN III** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE PROCEDE A CONTRATAR AL PROVEEDOR QUE FUE ADJUDICADO PREVIAMENTE MEDIANTE LICITACIÓN Y QUE HA ACEPTADO OTORGAR LOS MISMOS BIENES Y SERVICIOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS MATERIAL DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA MISMA U OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

SE RECIBE CARTA DE SOSTENIMIENTO DE CONDICIONES, TÉRMINOS Y PRECIOS DEL CONTRATO IMSS No. **050GYR988T00824-044-00; 050GYR988T00824-045-00 Y 050GYR988T00824-050-00** POR PARTE DEL PROVEEDOR **IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V. Y NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS DE SAN LUIS, S.C.**, RESPECTIVAMENTE.

IMPORTES ASIGNADOS:

NOMBRE DE LA PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE MINIMO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO CON IVA
SERVICIO MÉDICO DE	IGSA MEDICAL SERVICES, S.A.	050GYR023N04625-001-00	\$11,250,552.32	\$28,126,380.80





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ADJ/SUBCOMITÉ/SUBCAAS_011/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AA-50-GYR-050GYR023-N-46-2025.

NOMBRE DE LA PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE MINIMO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO CON IVA
HEMODIÁLISIS SUBROGADA HGZ 01	DE C.V. A CABRERO			
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA HGZ 50	IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.	050GYR023N04625-002-00	\$7,031,595.20	\$17,578,988.00
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA UMF 10	NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS DE SAN LUIS, S.C.	050GYR023N04625-003-00	\$1,761,750.00	\$4,404,375.00

SE ASIGNAN LOS MONTOS, MOTIVO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTA EL INSTITUTO.

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, CON CORTE AL **04 DE MARZO DE 2025**, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO **DEL 04 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2025**.

LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ DE ACUDIR EL DÍA **19 DE MARZO DE 2025 DE 08:30 A 15:00 HORAS** A LA OFICINA DE CONTRATOS UBICADA EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107, 109 Y 111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436, A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 Y 46 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A 300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE FEBRERO DE 2015.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ADJ/SUBCOMITÉ/SUBCAAS_011/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AA-50-GYR-050GYR023-N-46-2025.

II.- CIERRE DEL ACTA.-

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO. -----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 37 BIS** DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 49 SEGUNDO PÁRRAFO** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **09: 50 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS. -----

ESTA ACTA CONSTA DE **04 (CUATRO) PÁGINAS**, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: -----

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ANGELES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MIGUEL ANGEL LARA HERNANDEZ SUPERVISOR DE PROYECTOS E2 OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	